



ALCALDIA DE PASTO

NOMBRE DEL FORMADOR

FECHA
26 Abr 22

FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

VERSIÓN
08

CÓDIGO
EI-F-007

CONSECUTIVO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

PLAN DE MEJORAMIENTO

PLAN DE MEJORAMIENTO									
Unidad Auditable: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL		No. de la auditoría: 001-SEM-2021		Periodo de la auditoría: 2020-2021		Fecha suscripción: 8/02/2022			
No	DESCRIPCIÓN DEL hallazgo u OBSERVACIÓN	CAUSA	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS	RESPONSABLE	TIEMPO PROGRAMADO		META	INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	
					FECHA INICIAL	FECHA FINAL			
	Se encuentra que la Secretaría para la vigencia 2020, Proyecto a través de acto administrativo Resolución No. 1691 del 17 de Noviembre de 2020 la transferencia de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) a 7 establecimientos educativos para la implementación del programa de bilingüismo del Proyecto: "Fortalecimiento de los Competencias Comunicativas de los Niños, Niños, Jóvenes y Adolescentes de los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pasto" Código BPN: 2020520010039, observo la auditoría que en la SEM, no se encuentran registros y evidencias de seguimiento y control sobre la ejecución administrativa y financiera de los recursos, situación que genera riesgos de pérdida de información y efectividad sobre la ejecución efectiva de recursos, que puede generar sanciones por los fines de control.	No se realizó oportunamente el seguimiento a la ejecución de los recursos transferidos a los establecimientos educativos Oficiales.	Realizar seguimiento oportuno a los recursos transferidos desde la Subsecretaría de Calidad Educativa a los EE, en coordinación con la Subsecretaría Administrativa y Financiera como lo establece las Resoluciones de Transferencias.	Líderes de proyectos Subsecretaría de Calidad Educativa y P.U, Subsecretaría Administrativa y Financiera Encargado de Seguimiento a los recursos.	11/01/2022	30/11/2022	100% en cumplimiento de seguimiento de recursos.	No. de seguimientos realizados a EE /No. De Seguimientos programados a EE 100	
SEGUIMIENTO (para diligenciamiento exclusivo de la OCI)									
No. Seguimiento: CUARTO									
Fecha: 13 de Marzo de 2023		% DE AVANCE	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES	ESTADO DE LA ACCIÓN				
		100	Oficio No. 1431/157/2021, relacionado con el seguimiento a transferencias de recursos calendarizado 22 de marzo de 2022, dirigido a Directivos Docentes de Establecimientos Educativos Oficiales, remitido a la I.E. M San Francisco de Asís, de acuerdo con la Resolución 2146 de 2/11/2021, Adjunta igualmente cronograma de seguimiento a transferencias de bilingüismo vigencia 2022. Hoja de Control de transferencias IEM, San Francisco de Asís, por valor de \$8.000.000, según Registro Fotográfico del aula de bilingüismo de la Sede Jurídico y la Concepción. Facturas electrónicas de venta No. E-68 de 30/11/2021 y anexos relacionados con el proceso contractual. Acta de fecha 28 de Septiembre de 2022, en la cual se realiza el seguimiento a la IEM San Francisco de Asís de los recursos transferidos en Resolución 2146 de 02 de Noviembre de 2021, en la implementación de la estrategia para fortalecer el Inglés en los EE. San Francisco de Asís. Certificado emitido por la Subsecretaría Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Municipal, en el cual certifican la ejecución del 100% de los recursos por Valor de \$8.000.000 frente al Proyecto. Oficio emitido por parte de la Subsecretaría de Calidad Educativa en el que informan el link: https://fb.watch/jad7BDXn6I/ donde se evidencia la promoción de los laboratorios de bilingüismo de la IEM San Francisco de Asís, en proceso de matrícula vigencia 2023.	Acción de mejora cumplida.	Cerrado				

2	Se evidencia que la dependencia para la vigencia 2020 proyecta a través de acto administrativo Resolución No. 1696 de 17 de noviembre de 2020 la transferencia de recursos del SGP a 16 establecimientos educativos con destinación a la implementación del Programa Cadenita de Paz. Derivados de los informes y Procesos Democráticos del Proyecto: "Implementación de Proyectos Obligatorios (Ley 1503 de 2011) y "Universales en los Establecimientos Educativos Municipales de Pasto". Código BPIN: 202020010036, observa la auditoría que en la SEM, no se encuentran registros y evidencias de seguimiento y control sobre la ejecución tanto administrativa y financiero del recurso; situación que genera riesgos de pérdida de información y afectación sobre la ejecución efectiva de recursos, que puede generar sanciones de los entes de control.	No se realizó oportunamente el seguimiento a la ejecución de los recursos transferidos a los establecimientos Educativos Oficiales.	Realizar seguimiento oportuno a los recursos transferidos desde la Subsecretaría de Calidad Educativa a los EE, en coordinación con la Subsecretaría Administrativa y Financiera como lo establece las Resoluciones de Transferencias.	Líderes de proyectos: Subsecretaría de Calidad Educativa y P.U. Subsecretaría Administrativa y Financiera Encargado de seguimiento a los recursos.	11/01/2022	30/11/2022	100% en cumplimiento al seguimiento de recursos.	No. De Establecimiento Educativos /No. De Segimientos realizados.	
3	En el Proyecto: "Apoyo a la Implementación del Programa de Alimentación Escolar PAE, municipio de Pasto". Código BPIN: 2019520010038, se evidencia inconsistencias en la información reportada, según los registros del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) se podría presumir que la dependencia no ha realizado ejecución de los recursos para la dotación de equipos, utensilios y menaje necesarios para la operación del programa PAE de la vigencia 2020, toda vez que en el formato SPI Diciembre 2020 de la Actividad "Realizar la compra de menaje e implementos de cocina y su reposición, para prestación de servicios de alimentación escolar, en las instituciones educativas oficiales del municipio de Pasto", en los ítems de valores incal y Vigente se reportan ciento veinte millones de pesos (\$ 20.000.000), en el ítem "Obligación" se registra \$0 y en las observaciones "No se ha realizado apropiación para este producto". Situación que podría generar riesgos administrativos y de incumplimiento normativo para la administración municipal.	Cambio de modalidad de entrega del complemento alimentario para preparado en sitio e industrializado a industrializado a paquete alimentario para preparar en casa en cumplimiento de las Resoluciones No. 06 y 07 de la Unidad de Alimentación escolar en respuesta a la pandemia del covid 19.	Cambio de modalidad de entrega del complemento alimentario preparado en sitio e industrializado a paquete alimentario para preparar en casa en cumplimiento de las Resoluciones No. 06 y 07 de la Unidad de Alimentación escolar en respuesta a la pandemia del covid 19.	Subsecretaría de Cobertura	4/04/2022	30/06/2022	2 Restaurantes dotados según necesidad.	No de EE dotados /No. EE	
4	Observa la auditoría en el reporte de Hoja de Captura a corte del mes de diciembre de 2020, en el indicador de producto "Número de Establecimientos Educativos fortalecidos en céntrica de paz en contexto local. Ley 1732 de 2014. 10 establecimientos registrados con el fortalecimiento, número no acorde a lo planteado en la Resolución No. 1696 de 17 de noviembre de 2020 en la cual se registra 16 Establecimientos Educativos que fortalecen el programa céntrica de paz, se evidencia inconsistencia en el No de Establecimientos registrados en las documentas de soporte, datos que hacen presumir incumplimiento en metas o debilidad en los reportes de información.	Debilita el seguimiento a las dependencias al interior de la SEM	Conformar y activar el Comité de Seguimiento a las transferencias financieras realizadas a los EE por parte de la SEM.	Comité Directivo de la SEM y Líder del Proyecto	17/01/2022	17/02/2022	2 comité conformado y activado	1 comité conformado	

100	Se adjunta oficio 14301/0409 de 14 de Octubre de 2022, en el cual se realiza seguimiento de la ejecución de los recursos de los proyectos en la Plataforma SPI. Se anexa Convenio de Asociación entre el Municipio de Pasto y la Asociación Escolar Mara Cora (N. 20213503), con las respectivas Actas de Seguimiento a las diferentes instituciones Educativas, y evidencias de cumplimiento	Acción de mejora cumplida.	Cerrada
80	Adjunto oficio No. 14301/545/2022, en el cual se actúa la adecuación de comedores escolares para la preparación en sitio, talando 6 sedes y que reacciona en archivo excel discriminando el establecimiento, la zona, el tipo de ración y observaciones. En la actualidad a través de Licitación Pública LP 2022-15 se suscribió el Contrato No. 202222782, con la entidad Cooperativa Unida Multisectorial de Norte COOPUNAR, estableciendo los lineamientos de la Resolución 335 de 2021, estableciendo los siguientes valores: preparado en sitio \$2209, industrializado \$3157, almuerzo \$3381.	Se recomienda realizar seguimiento permanente a las obras de adecuación y dotación de los comedores escolares para que se de efectivo cumplimiento a la preparación en sitio, en lo que respecta al Programa PAE.	Cerrada
80	Se adjunta actas de reunión del Comité Directivo de SEM, de fechas 12/05/2022, donde se trata el tema relacionado con el cumplimiento de metas de plan de desarrollo. Reunión de fecha 8/06/2022, en el cual se hacen puntos relacionados con el reporte de informes como hoja de captura de la materia que se evidencia coherencia en el reporte. Adjunta hoja de captura con corte a julio de 2022.	Se recomienda realizar seguimiento permanente a los compromisos pactados en el Comité Directivo para dar efectivo cumplimiento, sobre todo en temas de reporte de información en las plataformas.	Cerrada

		Realizar el seguimiento y acompañamiento a las transferencias realizadas a los EE.PP. para fortalecimiento de la calidad de la Pq2.	Lider del Proyecto	21/02/2022	31/12/2022	Seguimiento a transferencias	100% de transferencias con seguimiento.	80	La SEM agenda proceso de seguimiento a las transferencias realizadas a los establecimientos educativos, mediante reuniones en comité directivo, de fechas 12/05/22 y 6/06/2022, y adjunta cronograma de visita a Instituciones Educativas.	Se solicita continuar con el seguimiento y control a los recursos que por transferencias se realizan a los I.E.M.	Cerrada	
5	En el desarrollo de la auditoría al revisar las publicaciones en la página web de la Secretaría de Educación, se evidencia que la Secretaría de Educación no efectúa la publicación de sus procesos, hecho que afecta la divulgación y conocimiento de los mismos, limitando el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública, en contra de lo establecido en la Ley 1712 de 2014.	No publicación en la página web de la SEM, de sus procesos.	Publicar los procesos en la página web de la Secretaría de Educación Municipal.	Oficina Asesora de Planeación, Líder Sistema Gestión de Calidad, Profesional Universitario Oficina de Sistemas de la SEM.	17/01/2022	31/12/2022	procesos publicados	100% de procesos publicados	90	La SEM adjunta Oficio No. 1430.1/0275-2022, agosto 04-2022, en el cual solicita la creación de un enlace para la publicación de los documentos del SGC de la Secretaría de Educación, igualmente se encuentra en proceso de depuración de los macroprocesos que incluye el SGC de la SEM. - Se adjunta evidencia de revisión y depuración de los diferentes Documentos de SGC de la SEM,.- Se adjunta link https://www.educacionpasto.gov.co/index.php/secretaria/oficina-asesora-de-planeacion/gestion-de-calidad en el cual pueden ser verificados los documentos del SGC	Se sugiere continuar con el proceso en la totalidad de revisión y depuración para dar cumplimiento a la Ley de transparencia y acceso a la información pública.	Cerrada
6	Se evidencia debilidad en el monitoreo y evaluación de los riesgos por parte de los líderes de procesos de la Secretaría de Educación, efectuado la verificación de los contenidos del Mapa de Riesgos de la Dependencia, no se encuentran evidencias de seguimiento al mismo situación que repercute en el cumplimiento efectivo del Plan de Mejoramiento presentado como producto de la auditoría interna 001 -SEM de la vigencia 2020, la falta de monitoreo, control y actualización en la identificación de riesgos y control es puede ocasionar la materialización de estos.	Se presume la no materialización de los riesgos y se los asumen como residuales por no ser de negligencia financiera, este pensamiento es común entre todos los involucrados.	Socialización en Comité Directivo y Líderes de Procesos; La ley 87 de 1993 en sus artículos 1,3,11erol C, y 6, que responsabiliza al Comité Directivo de planeación, hacer verificar y actuar en lo relacionado con su control.	Jefes de Área y Líderes de Procesos.	20/01/2022	31/01/2022	Compromiso adquirido por parte de jefes de área.	Comité Directivo sensibilizado.	80	La SEM aporta acta de comité realizado el 17 de enero de 2022 en la cual trataron temas relacionados con el tratamiento de los riesgos identificados.	Continuar con el cumplimiento de compromisos adquiridos en el comité, relativo a la gestión del riesgo, tanto de gestión como de corrupción.	Cerrada
		Realizar el monitoreo y seguimiento trimestral a los mapas de riesgos por parte de los líderes de proceso.	Subsecretaría administrativa y financiera y supervisores de contratos.	1/01/2022	31/12/2022	mapas de riesgos con seguimiento y monitoreo realizado.	100% de mapas de riesgos monitoreados.	80	La SEM presenta mapa de riesgo actualizado, con controles establecidos.	Se solicita continuar con el control y seguimiento a mapa de riesgos de SEM.	Cerrada	

Se evidencia cumplimiento por parte de la dependencia en el reporte de información a la plataforma SIA OBSERVA, a través del registro de documentos: informes de supervisión, comprobante de egresos, informes de actividades, órdenes de pago, cuentas de cobro, situación que fue evidenciada en la muestra aleatoria tomada en los contratos No. 20202805, 20201518, 20201531 que presentan a continuación: 20202805- RODRIGO ELIAS RAMIREZ MEJIA: Registro acta de inicio cargada 2020/12/03, talones de información: informes de supervisión, comprobante de egresos, informes de actividades, órdenes de pago, cuentas de cobro, pertenecientes a la etapa contractual. 20201518 MCD Y COMPAÑIA S.A.S SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLICADA MCD & C.I.S.A.S.: Se evidencia que el último registro evidenciado es el registro presupuestal cargado el día 2020/03/05, talando información pertinente talando información pertinente como: informes de supervisión, comprobante de egresos, informes de actividades, órdenes de pago, cuentas de cobro, pertenecientes a la etapa contractual o etapa contractual. 20201531 ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE SAS AS DEL VALLE SAS: Se evidencia que el último registro evidenciado es la aprobación de la garantía la cual fue cargado día 2020/11/04, talando información pertinente talando información pertinente como: informes de supervisión, comprobante de egresos, informes de actividades, órdenes de pago, cuentas de cobro, pertenecientes a la etapa contractual.	Condiciones Inéditas generadas por la pandemia a causa del COVID-19.	Oficial a los supervisores de contratos para que realicen el reporte y cargue de la información a la plataforma SIA OBSERVA de los contratos realizados.	Subsecretaria administrativa y financiera y supervisores de contratos.	1/01/2022	31/12/2022	contratación publicada en la Plataforma SIA OBSERVA	No de contratos publicados /No de contratos realizados.	80	La SEM adjunta puntillazo de reporte a SIA OBSERVA y SECOP. La SEM adjunta puntillazo de reporte a SECOP II. Esta programada para el mes de junio de 2022 reunión con los líderes responsables del cargue de información a la plataforma SIA OBSERVA y SECOP II. -Se adjunta Requerimiento realizado a los Supervisores de los contratos por parte del Departamento de Contratación con el fin de que se proceda al trámite pertinente.	Se recomienda cumplir oportunamente con el cargue de la información a la plataforma SIA OBSERVA y SECOP.	Cerrado
Se evidencia incumplimiento en el reporte de información a la plataforma SIA OBSERVA en consecuencia a que los Contratos No. 20202805, 20202858, no cuentan con el cargue de informes de supervisión en la etapa de ejecución, hecho que puede afectar el cumplimiento en las obligaciones de supervisión. Contrato: 20202805- proveedor Rodrigo Elias Ramirez Mejia observaciones Fecha 25/11/2020 Contrato terminado, informes de supervisión no se encuentran cargados. Contrato 20202858- proveedor Compañia de servicio postal Coeompa SAS observación Fecha 15/12/2020	Condiciones Inéditas generadas por la pandemia a causa del COVID-19.	Realizar seguimiento control y evaluación al reporte en la información al SIA OBSERVA por parte de cada supervisor de contrato.	Supervisores de contratos	1/01/2022	31/12/2022	Contratación cargada a la plataforma SIA OBSERVA	100% de los contratos publicados	80	La SEM adjunta puntillazo de reporte a SECOP II. Esta programada para el mes de junio de 2022 reunión con los líderes responsables del cargue de información a la plataforma SIA OBSERVA y SECOP II. -Se adjunta Requerimiento realizado a los Supervisores de los contratos por parte del Departamento de Contratación con el fin de que se proceda al trámite pertinente.	Se recomienda cumplir oportunamente con el cargue de la información a la plataforma SECOP II.	Cerrado
No se evidencia registro de los proyectos Fortalecimiento de las Competencias Comunicativas de los Niños, Niñas Jóvenes y Adolescentes de los establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pasto, y proyecto Implementación de Proyectos Obisporos Ley 1503 de 2011 y Transversales en los Establecimientos Educativos Municipales de Pasto.	Omisión involuntaria del diligenciamiento de la Plataforma SIA OBSERVA	Diligenciar eficaz y oportunamente los formatos y sistemas que permitan la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos.	Lider de proyectos Subsecretaria de Calidad Educativa.	1/01/2022	31/12/2022	proyectos diligenciados de forma correcta y oportuna en las plataformas de seguimiento y control.	100% de los proyectos diligenciados de forma correcta y oportuna en las plataformas de seguimiento y control.	90	La SEM anexa listado de proyectos con nombre del líder de seguimiento, en el cual relaciona un total de 20 proyectos, 3 de ellos están pendientes de reportar en la plataforma SPI, correspondientes al Código BPI/N. 2021520010197, 2021520010198, 2021520010198 -Se adjunta oficio N. 1052/0113-2023 a través del cual se adjunta reporte y puntillazo de evidencia de reporte de los proyectos en la Plataforma SPI - Listado de Capacitación realizada por la Oficina de Planeación a líderes de proyectos de la SEM.	Se recomienda continuar con el reporte oportuno de la información en la plataforma SPI	Cerrado

9	Se evidencia incumplimiento en el avance de las actividades propuestas en el plan de mejoramiento presentado por la Secretaría de Educación Municipal (SEM) para la auditoría interna 2020 a corte marzo de 2021. primera evaluación reporta avance de 0% para el total de las actividades propuestas en el mismo, situación que genera riesgos de incumplimiento en metas y objetivos, toda vez que las acciones de mejora son el ajuste o desviaciones detectadas en la aplicación de la evaluación independiente a las competencias de la dependencia.	Incumplimiento en el avance de las acciones de mejora propuestas en el plan de mejoramiento presentado por la Secretaría de Educación Municipal (SEM) para la auditoría No. 01 2020.	Requerir mediante comunicado personalizado y hacer seguimiento a cada responsable de las acciones plasmadas en el plan de mejoramiento de la vigencia 2020 que se encuentren evaluados menos del 100%	Subsecretarios, Jefes de Oficina, Líderes de proceso, y demás responsables del cumplimiento de las acciones.	1/01/2022	31/12/2022	Plan de mejoramiento cumplimiento vigencia 2020.	100% del cumplimiento de las acciones correctivas.	Para dar cumplimiento a las actividades pendientes del plan de mejoramiento 2020, la SEM anexa informes relacionados con el tratamiento de pqrds, a través del sistema SAC, actualización de reporte a las plataformas, SIA OBSERVA, SECOP y SPI, ejecución presupuestal y/o relacionado con el diligenciamiento de matrices de control como la del talento humano, acciones constitucionales, financiera.	Se sugiere continuar en el control de calidad como también, en la planeación, ejecución y evaluación de los recursos financieros y en la depuración del archivo. Aclarando que algunas observaciones tienen tratamiento en el presente plan de mejoramiento.	Cerrada
10	Se evidencia incumplimiento en el avance de las actividades propuestas en el plan de mejoramiento presentado por la Secretaría de Educación Municipal (SEM) para la auditoría interna 2020 a corte marzo de 2021. primera evaluación reporta avance de 0% para el total de las actividades propuestas en el mismo, situación que genera riesgos de incumplimiento en metas y objetivos, toda vez que las acciones de mejora son el ajuste o desviaciones detectadas en la aplicación de la evaluación independiente a las competencias de la dependencia.	Incumplimiento en el avance de las acciones de mejora propuestas en el plan de mejoramiento presentado por la Secretaría de Educación Municipal (SEM) para la auditoría No. 01 2020.	Requerir mediante comunicado personalizado y hacer seguimiento a cada responsable de las acciones plasmadas en el plan de mejoramiento de la vigencia 2020 que se encuentren evaluados menos del 100%	Subsecretarios, Jefes de Oficina, Líderes de proceso, y demás responsables del cumplimiento de las acciones.	1/01/2022	31/12/2022	Plan de mejoramiento cumplimiento vigencia 2020.	100% del cumplimiento de las acciones correctivas.	Para dar cumplimiento a las actividades pendientes del plan de mejoramiento 2020, la SEM anexa informes relacionados con el tratamiento de pqrds, a través del sistema SAC, actualización de reporte a las plataformas, SIA OBSERVA, SECOP y SPI, ejecución presupuestal y/o relacionado con el diligenciamiento de matrices de control como la del talento humano, acciones constitucionales, financiera.	Se sugiere continuar en el control de calidad como también, en la planeación, ejecución y evaluación de los recursos financieros y en la depuración del archivo. Aclarando que algunas observaciones tienen tratamiento en el presente plan de mejoramiento.	Cerrada
11	Revisada la información generada por la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, se observa baja ejecución presupuestal de gastos de inversión de la vigencia 2020, considerando que existen recursos de vigencias anteriores en el rubro Dimensión Social Código Presupuestal 231/20102 - denominado Todas el agua, apropiación final por dieciocho mil doscientos cincuenta millones novecientos diecinueve mil ochocientos veintiséis pesos con cuarenta y seis centavos M.L. (\$18.250,9 9.826,46) rubro del cual se expidieron Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por valor de cuatro mil veintidós millones seiscientos noventa y siete mil ciento treinta y tres pesos con cincuenta y nueve centavos M.L. (\$4.023.697.133,59) que representa el 22,05% del presupuesto apropiado y quedaron recursos sin ejecutar u obligar por valor de catorce mil doscientos veintiseis millones doscientos veintidós mil seiscientos noventa y dos pesos con ochenta y siete centavos M.L. (\$14.227.222.692,87, que representan el 77,95% de total del presupuesto apropiado, hecho que hace presumir inapropiada programación del presupuesto, afectando el principio de Planeación y Economía, cuyo papel fundamental es orientar las decisiones teniendo en cuenta la mayor cantidad de variables posibles, de tal forma que estas generen mejores impactos frente a la calidad de vida de la población del municipio.	Baja ejecución del presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2020 de la SEM.	Dar cumplimiento a la ejecución presupuestal - presupuesto de gastos de inversión superior a 90%.	Subsecretarios, Jefes de Oficina, Líderes de proceso	1/01/2022	31/12/2022	Ejecución presupuestal superior al 90% de recursos	90% de ejecución presupuestal requerida.	La SEM aporta seguimiento de avance de ejecución presupuestal con corte a julio de 2022, evidenciando que aún están pendientes proyectos por ejecutar en la subsecretaría de Calidad Educativa, La Subsecretaría Administrativa y financiera aporta certificado de 98 % de ejecución presupuestal realizada para la vigencia 2022	Acción de mejora cumplida.	Cerrada

12	Se observa ineficacia en el proceso de liquidación de contratos y en la expedición de certificación final para los contratos de prestación de servicios, teniendo en cuenta los reportes efectuados por la dependencia en las diferentes plataformas: (SysContratos, Secoa y SIA Observa), situación que va en contravía a lo establecido en el Decreto 0457 del 17 de agosto del 2016, que en su número 3.3.1: "liquidación de contratos, período en el cual contratante y contratista, realizan una revisión a las obligaciones contraídas respecto a los resultados financieros, contables, jurídicos y técnicos, para declararse a paz y salvo de las obligaciones adquiridas"; hecho que afecta el principio de transparencia. Se registra por muestra aleatoria contratos sin liquidación. Contratos : 20191151, 20191451, 20202201.	ineficacia en el proceso de liquidación de contratos y en la expedición de certificación final.	Requerir a los supervisores de los contratos para que se realice la liquidación y publicación en las plataformas de los contratos de la SEM	Lider del proceso de evaluación de desempeño y Jefes de área.	1/01/2022	31/12/2022	Liquidación de contratos realizada	100% de contratos liquidados y publicados.	Se adjunta Requerimiento realizado a los Supervisores de los contratos por parte del Departamento de Contratación con el fin de que se proceda al trámite pertinente.	80	Frente a esta Acción de mejora se debe tener en cuenta que los contratos relacionados en el hallazgo son de vigencia en los cuales en este momento desafortunadamente ya venció el término y la competencia para liquidar por parte de la Administración Municipal, se sugiere estar más pendiente de los términos de liquidación con el fin de evitar estas situaciones que pueden resultar en posibles fallos disciplinarios para los supervisores de los contratos.	Cerrada
13	Se evidencia debilidad en el seguimiento y control a la evaluación de desempeño de los funcionarios de carrera administrativa dentro de la dependencia, en razón al informe brindado por la Subsecretaría de Talento Humano de fecha 05 de agosto de 2021, donde se evidencian evaluaciones extemporáneas, evaluaciones que solo cuentan con primer trimestre, se presume incumplimiento con lo establecido en Ley 909 de 2004 y el artículo 5 del Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 de 2018.	debilidad en el seguimiento y control a la evaluación de desempeño de los funcionarios de carrera administrativa de la SEM	Realizar el seguimiento oportuno conforme al marco legal a la evaluación de desempeño de los funcionarios de carrera.	Lider del proceso de evaluación de desempeño y Jefes de área.	1/01/2022	31/12/2022	Seguimiento realizado oportunamente a evaluaciones de desempeño	100% del seguimiento realizado oportunamente a las evaluaciones de desempeño.	La SEM aporta consolidado en excel del personal de carrera administrativa, con su respectiva evaluación a la fecha 2/22/2022	100	Se sugiere continuar con el control y seguimiento al proceso de evaluación de desempeño.	Cerrada
14	La Secretaría de Educación Municipal (SEM) cuenta con un Sistema de atención al ciudadano para el registro y control de la PQRDS que ingresan a la Secretaría, sin embargo en el proceso auditor se pudo evidenciar que no existe un sistema de control sobre las alarmas que informan las PQRDS próximas a vencerse, hecho que permite que se contigüen vencimientos, como se pudo evidenciar en la respuesta dada a la Solicitud de información 2021EE005129 para el proceso auditor generado por la Contraloría General República de marzo de 2021; hecho que va en contravía de lo establecido en el artículo 13 de la ley 1755 de 2015 y el Decreto 403 de 2020.	Falta de revisión diaria de la plataforma SAC por parte de los funcionarios responsables de otorgar la respuesta a los ciudadanos.	Activar el uso del formato de la Oficina de Atención al Ciudadano sobre los requerimientos por vencerse.	Oficina de Atención al Ciudadano	1/01/2022	31/12/2022	formato activado	formatos diligenciados /No de requerimientos por vencerse .	La SEM aporta forma No. E01.001.F08, enviado a las subsecretarías y oficinas de la SEM, donde se evidencia la generación de alerta de las parat pendiente por vencer.	80	Se sugiere continuar con el control y seguimiento a las respuestas oportunas de las parat.	Cerrada
			Enviar informe de los requerimientos vencidos al jefe inmediato para que tome las decisiones correctivas.	Lider del proceso de atención al ciudadano	1/01/2022	31/12/2022	disminución del número de requerimientos vencidos	No de informes enviados/No. informes generados.	La SEM aporta informe sobre la acción correctiva que se ha implementado al sistema SAC, el cual permite controlar los requerimientos próximos a vencer, como una forma de alertar a cada una de las Oficinas.	80	Se sugiere continuar con el control y seguimiento a las respuestas oportunas de las parat.	Cerrada

15	Se evidencia debido en la conservación de los archivos de gestión en la dependencia, en vista de que toda la fecha 02 de agosto de 2021 se encontraron archivos sin el debido cuidado y en lugares que puede hacer perder la información contenida de los mismos, situación que puede conllevar a circunstancias excedidas el Artículo 8 del Acuerdo 07 de 1994 expedido por el Archivo General de la Nación que reza "Responsabilidad especial: los documentos de los archivos de gestión e intermedios son potencialmente parte integral del patrimonio documental de la Nación, lo que genera la obligación de los funcionarios responsables de su manejo, de recibir y entregar los documentos debidamente inventariados".	Marzo	Realizar la depuración, organización y ubicación de la información del archivo existente.	Dependencias de la SEM	1/01/2022	31/12/2022	archivo inactivo, organizado.	100% del archivo inactivo organizado.
----	--	-------	---	------------------------	-----------	------------	-------------------------------	---------------------------------------

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

80	Informe sobre la gestión documental y organización de archivo de Secretaría de Educación, suscrito por la Técnico Administrativo encargado del Archivo de la Secretaría de Educación Municipal. - Registro fotográfico del Estado en que se encuentra el Archivo de Gestión documental de la SEM	Se sugiere continuar con la gestión respecto al archivo y gestión documental.	Cerrado
----	--	---	---------

FIRMA JEFE DEPENDENCIA
NOMBRE DE LA JEFE DE DEPENDENCIA
JOSÉ LUIS BENAVIDES PASSOS - SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

FIRMA JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
NOMBRE JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
HAROLD ALBEIRO DELGADO MARCILLO - JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO